

Bancada PC – Independientes presenta recurso en Contraloría contra instalación de medidores “inteligentes”

Los diputados de la bancada PC – Independientes, presentaron en la Contraloría General de la República un requerimiento por la instalación de medidores inteligentes, al considerar que no existe una ninguna norma técnica ni económica que obligue a los usuarios a acatar esta medida.

Así lo detalló el jefe de la bancada, diputado Boris Barrera, solicitando también que la Superintendencia de Electricidad y Combustible suspenda la instalación de estos denominados medidores inteligentes al no existir una norma técnica que avale este procedimiento, tal como lo reconoció la propia ministra de Energía, enfatizó el legislador.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/04/LUZ-1.mp3>

Por su parte, la diputada independiente Marisela Santibáñez conminó a la ciudadanía a no permitir el abuso que significa el cambio del medidor antiguo por estos inteligentes, pues sólo representa favorecer los negocios de las grandes empresas eléctricas.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/04/LUZ-2.mp3>

Este requerimiento ante la Contraloría -tal como lo comentó la diputada comunista Camila Vallejo- tiene por objeto que la entidad exija a la Superintendencia de Electricidad que cumpla su rol fiscalizador y detenga esta instalación de estos medidores inteligentes por el cual ya se comenzó a cobrar a cerca de 500 mil usuarios.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/04/LUZ-3.mp3>

Desde la bancada PC-Independiente recordaron finalmente que ya presentaron hace unas semanas atrás, un proyecto de ley que establece en su parte medular que el cambio de medidor sea voluntario para los usuarios, además que el costo en el caso de aceptar lo asuman las empresas distribuidoras y que finalmente a aquellos clientes a los que se les comenzó a cobrar la instalación de estos artefactos inteligentes, se les rembolsa de inmediato el dinero pagado.



Cámara de Diputados pide acuciosa investigación para esclarecer muerte de dirigente ambientalista



La Cámara de Diputados aprobó este martes 9 de octubre -por 111 votos a favor y 3 abstenciones- el Proyecto de Resolución presentado por el subjefe de la bancada de diputados PC-Progresistas, Boris Barrera, que pide una investigación

acuciosa que permita esclarecer a la brevedad las causas de la muerte de Alejandro Castro, dirigente del Sindicato de Pescadores S24 de Quinteros y activista medioambiental en la crisis de Quintero.-Puchuncaví.

La iniciativa, junto como manifestar su honda preocupación por la muerte del dirigente Alejandro Castro, señala que “si bien la PDI descartó la participación de terceras personas, fue el propio Director General de la Policía de Investigaciones, Héctor Espinosa, quien confirmó que Alejandro Castro había recibido amenazas de muerte en días previos, abriendo interrogantes sobre la real causa de su deceso”.

El jefe de la bancada PC-Progresistas, diputado Boris Barrera, destacó la aprobación mayoritaria y transversal del proyecto dado el impacto que ha generado en la comunidad y la necesidad de esclarecer los hechos por las dudas que rodean la muerte del dirigente sindical.

“Es indispensable que se investiguen todas las circunstancias que la rodean y alcanzar el esclarecimiento de la verdad”, señala el proyecto.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/Boris-por-Alejandro.mp3>

Por otro lado, el diputado Barrera dio a conocer el recurso de amparo preventivo que se presentó en la Corte de Apelaciones de Valparaíso, en favor de Melinka Olate Huerta y Jorge Salazar Olivares, integrantes del Cabildo Quinteros Puchuncaví, por el amedrentamiento policial del que han sido objeto, por participar en la convocatoria en defensa del medio ambiente.

A su vez, el diputado de la bancada PC-Progresistas, Amaro Labra, igualmente valoró que la Cámara de Diputados, con el apoyo de todas las bancadas, haya instado a acelerar la

investigación de la muerte del dirigente social que ha conmovido no sólo a la región de Valparaíso, sino a todo Chile. “Desde la Cámara demandamos la necesidad de una investigación rigurosa y transparente de la muerte de Alejandro Castro. Aprobamos este proyecto además como una herramienta más para mantener este tema como prioritario”, concluyó el diputado Labra.

[PROYECTO DE ACUERDO POR Alejandro Castro](#)

Diputados PC ingresan proyecto que deroga normas creadas por SQM en ley medioambiental



La iniciativa apunta a suprimir aquellos aspectos redactados por la empresa de Ponce Lerou y que quedaron plasmados en la legislación a través de indicaciones firmadas, entre otros, por la actual ministra del Medioambiente, Marcela Cubillos, cuando era parlamentaria y por el actual senador RN, Francisco Chahuán.

Tal como se anunció en la reunión sostenida con la ministra del Medioambiente, Marcela Cubillos, finalmente los diputados de la bancada del Partido Comunista, Amaro Labra y Boris Barrera, ingresaron este miércoles 30 de mayo la moción parlamentaria que busca derogar aquellas normas que fueron ideadas en las oficinas de SQM durante la tramitación del proyecto que creó el Ministerio del Medioambiente.

Un reportaje de Ciper evidenció que en la tramitación de la Ley 20.417 -que creó el Ministerio y la Superintendencia del Medioambiente-, SQM logró introducir 41 indicaciones que tenían como finalidad flexibilizar las normas relativas a las facultades sancionatorias de la institucionalidad medioambiental contra empresas que incurrieran en faltas.

La iniciativa suprime los cambios promovidos por la empresa minera de Julio Ponce Lerou, permitiendo reivindicar el rol del Congreso como órgano representativo del interés general y la soberanía popular.

Según sostuvo el diputado Amaro Labra, miembro de la comisión de Medioambiente de la Cámara de Diputados, “tenemos el convencimiento de la influencia del mega empresario Ponce Lerou en esta legislación y lo que nosotros queremos es poder revertirla y poder llegar al proyecto original”.

Respecto de las conversaciones con la ministra Cubillos, quien fuera individualizada por el reportaje como unas de las patrocinantes de las “indicaciones SQM”, el diputado Labra sostuvo que ella tenía la disposición de avanzar en la discusión del proyecto.

“La vamos a citar para que explique cuáles son los planes que tiene de descontaminación y seguramente vamos a tratar este tema en la comisión. Ella está dispuesta a participar. Nos manifestó que tenía la mayor disposición para venir, así que la vamos a citar para que conversemos sobre este tema, porque es muy grave lo que se descubrió, con evidencias claras del actuar de Ponce Lerou sobre la legislación”, agregó el diputado Labra.

Por su parte, el subjefe de la bancada PC, diputado Boris Barrera, señaló que “esto no es solamente algo que nos preocupa por el tema medioambiental, sino por la forma en que se hizo. Cualquier persona o empresa puede dar su opinión sobre la ley, pero la forma cómo lo hizo SQM, a través de un

correo que no es institucional, que se llama “grillo”, y de acuerdo al prontuario del dueño de esta empresa, es para sospechar cualquier cosa. En post de la transparencia, es que queremos que esta situación se revierta y volver al proyecto original”, concluyó.

[Conozca acá PDL presentado...](#)

Como una primera señal de justicia recuerdan la querrela contra Pinochet presentada hace 20 años



El 12 de enero se cumplen 20 años de la querrela contra Augusto Pinochet, la primera acción judicial contra el dictador presentada en la Corte de Apelaciones por el Partido Comunista representado por Gladys Marín y abogados querellantes.

Para el mundo de los derechos humanos fue la primera señal de justicia para las víctimas de la represión militar en Chile. Para la presidenta de la Agrupación de Ejecutados Políticos, Alicia Lira, fue una querrela que abrió la puerta y sin la cual no habría sido posible privar de libertad al dictador en Londres.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2018/01/QUERELLA-1.mp3>

Para el artista y diputado electo del Partido Comunista, Amaro Labra, gracias a esta querrela se logró dejar claro mundialmente que Augusto Pinochet fue un criminal de los derechos humanos. Además, valoró a los dirigentes que encausaron esta querrela.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2018/01/QUERRELLA-2.mp3>

El abogado de derechos humanos Cristian Cruz, precisó que lo que activó la alarma en Chile para apresarlo fue el derecho internacional. Además se refirió a qué marco el punto de inflexión para investigar y luego juzgar.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2018/01/QUERRELLA-3.mp3>

Finalmente, enfatizar que este 12 de enero se realizará un encuentro con el abogado querellante de la causa, Eduardo Contreras; el juez que investigó la querrela, Juan Guzmán; y la doctora en derecho Nancy Yáñez, llamado "Mesa Redonda" organizado por la Universidad de Chile.